



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

Ley N° 9667 del 25 -11 - 1942

Ruc: 20166679606



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°371-2023-MPZ-ALC

Zarumilla, 11 de setiembre del 2023

VISTO:

El MEMORANDO N°527-2023/ALC-MPZ;

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 (en adelante LOM), refiere: "... La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el numeral 20 del artículo 20° de la LOM, establece las facultades del Alcalde siendo una de ellas la de delegar funciones políticas en un Regidor hábil y las administrativas al Gerente Municipal;

Que, con **MEMORANDO N°527-2023/ALC-MPZ**, de fecha 11 de setiembre del 2023, el Titular del Pliego, **DISPONE** al Gerente (e) de Asesoría Jurídica, proyectar acto resolutivo para encargar al despacho de Alcaldía al Regidor **Sr. DANNY HENRY SANCHEZ MEDINA**, por los días comprendidos desde el día 13, 14 y 15 de setiembre del 2023, por motivo que el Alcalde en ejercicio de sus funciones viajara a la ciudad de Lima, para asistir a las entidades a gestionar proyectos en beneficio de la Provincia.

- **Ministerio De Vivienda, Construcción Y SANEAMIENTO**
- **Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales – FONDES**
Asimismo; asistir a:
- Una entrevista, con el canal Frecuencia Latina.

Que, ante tal situación y a fin de no interrumpir las labores diarias, es necesario encargar las funciones y atención del despacho de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

Ley N° 9667 del 25 -11 - 1942

Ruc: 20166679606



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°371-2023-MPZ-ALC

Zarumilla, 11 de setiembre del 2023

Alcaldía en tanto dure la ausencia del Titular, al Regidor **Sr. DANNY HENRY SANCHEZ MEDINA**, para que desempeñe las funciones de acuerdo con lo que establece la LOM, para lo cual debe emitirse el acto resolutivo correspondiente que formalice tal encargo.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 20 del artículo 20° de la LOM.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ENCARGAR, el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, desde los días **13, 14 y 15 de setiembre del 2023**, al Regidor **Sr. DANNY HENRY SANCHEZ MEDINA**, para ejercer funciones inherentes al cargo de Alcalde, mientras dure la ausencia del Titular, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución al Regidor de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, **Sr. DANNY HENRY SANCHEZ MEDINA**, Gerencia Municipal y a las demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Zarumilla para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

Dios es Amor

CHRISTIAN ANWAR AGUAYO INFANTE
ALCALDE